

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37358** ZARAGOZA

Edicto

Doña María Jaén Bayarte, Secretaria judicial, del Jdo. de lo Mercantil núm. 2 de Zaragoza, anuncia:

1.- Que la Sección I Declaración concurso número 91/2012-G referente al deudor Luma Nuevo Milenio, S.A., con CIF A-50723212 y domicilio en calle Alfonso I, 36-38, Entresuelo A, de Zaragoza, se ha presentado la actualización de los textos definitivos del inventario y lista de acreedores a que se refiere el art. 180 de la Ley Concursal.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la notificación de la resolución a las partes personadas y para el resto de los interesados, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, los que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Zaragoza, 18 de septiembre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130055084-1